Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Soldados fugitivos

Y Viose en este ayuntamiento una carta del Exmo. Sr. Marques de los Velez Capitan general y adelantado del Rey. de mun. en que ordena se cumpla el num. de los sesenta soldados que esta ciud. tiene obligacion a cumplir luego porque los que se an remitido estaran detenidos en albacete asta que se aya cumplido el num. y an si mismo otra del Capitan Don Pedro Jacinto Muñoz en que avisa lo mismo con un testimonio por donde consta que an faltado tres soldados que son Gines Gallego hijo de Fernan Gallego = Miguel Monedero espadero = y Diego de robles de pulpite con que vienen a faltar quince soldados = y entendido por la ciud. se acordo que el Sr. Gr. con asistencia de dos Cavdos. Regidores Comisarios reconozcan los que ay enfermos el estado de su enfermedad y hagan las demas deligencias que sean necesarias en orden a que se junte el num. de los soldados y se haga el servicio de su Mag. y se proceda contra todos aquellos que estan sorteados en conformidad de los bandos y de las ordenes de su Exa. y an si mismo contra los fugitivos haciendo todas las que combengan y sean necesarias y para el dho nombramiento de Comisarios se hechen suertes entre todos los Cavdos. Regidores que ay en esta ciud. sin ecetuar ninguno eceto los dos Comisarios que lo fueron para hechar la suerte y aviendose hecho otras tantas cedulas escritos los nombres de todos los dhos Cavdos. Regidores se hecharon en un cantaro digo en un sombrero y el Sr. Gr. saco dos cedulas dellas que decian = El Ldo. Jorge Perez = Don Pedro Gimenez. los quales quedaron por tales Comisarios y mandaron se les notifique asistan al Sr. Gr. en todo lo necesario hasta tanto que esta ciud. aya cumplido con el servicio enteramente que para hacer todas las deligencias que sean necesarias se les da Comision en forma